

de Obras Públicas y Vivienda, situado en los términos municipales de Pedroche y Torrecampo, expediente AAU/CO/100, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto y la separata de ocupación de monte público estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 8 de abril de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de información pública del expediente de ocupación de monte público en el monte patrimonial «Sierra de Gádor». (PP. 769/2011).*

Ha sido solicitada por la empresa Seguridad Angar, S.L., la ocupación de terrenos en el monte público denominado «Sierra de Gádor», núm. 5 del C.U.P., AL-30.008-CAY, en el paraje «Las Alberquillas» perteneciente al Ayuntamiento de Berja, y sito en el término municipal de Berja, para la instalación de un repetidor de VHF.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y el art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a fin de que los eventuales interesados o afectados por tal ocupación puedan examinar dicho expediente en esta Delegación Provincial, y presentar solicitudes concurrentes, o alegar lo que a su derecho convengan.

Almería, 9 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública del procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico que se cita*

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL MONUMENTO NATURAL «LAS CASCADAS DEL HUESNA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO, PROVINCIA DE SEVILLA. REFERENCIA: 41048/1958/2010/08**

La Agencia Andaluza del Agua, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, así como el Real Decreto 1666/2008, sobre acuerdo de transferencia en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, inició mediante Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2010 el procedimiento administrativo núm. 41048/1958/2010/08, de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del Monumento Natural «Las Cascadas del Huesna», en el término municipal de San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla. Realizada la

propuesta de deslinde del Dominio Público Hidráulico en los terrenos de los tramos especificados, se hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, la propuesta de deslinde está de manifiesto en la Agencia Andaluza del Agua, en el Servicio de Planificación Hidrológica de los Servicios Centrales, sito en Sevilla, Plaza de España, Sector II, de Sevilla, durante el plazo de un mes, que empezará a contar en el día siguiente a la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante todos los días excepto sábados, domingos y festivos, en horario de 10,30 h a 13,00 h. Durante el plazo señalado podrán presentarse las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar contra el citado proyecto de deslinde y en su caso proponer pruebas.

Sevilla, 7 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública del procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico que se cita.*

Anuncio de información pública del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico ambas márgenes del río Guarrizas, desde el cruce del cauce con la carretera A-312 (a Linares) hasta 1,00 km, dirección aguas arriba del mismo, en los tt.mm. de Linares y Vilches, provincia de Jaén. Referencia: 23055/1957/2010/08.

La Agencia Andaluza del Agua, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, así como el Real Decreto 1666/2008, sobre acuerdo de transferencia en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir, que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, inició mediante Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2010, el procedimiento administrativo núm. 23055/1957/2010/08, de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Guarrizas, desde el cruce del cauce con la carretera A-312 (a Linares) hasta 1,00 km, dirección aguas arriba del mismo, en los tt.mm. de Linares y Vilches, provincia de Jaén realizada la propuesta de deslinde del Dominio Público Hidráulico en los terrenos de los tramos especificados, se hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, la propuesta de deslinde está de manifiesto en la Agencia Andaluza del Agua, en el Servicio de Planificación Hidrológica de los servicios centrales, sito en Sevilla, Plaza de España, Sector II, de Sevilla, durante el plazo de un mes, que empezará a contar en el día siguiente a la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante todos los días excepto sábados, domingos y festivos, en horario de 10,30 h a 13,00 h. Durante el plazo señalado, podrán presentarse las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar contra el citado proyecto de deslinde y en su caso proponer pruebas.

Sevilla, 7 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.